



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 30 JUN 2023

Expediente N° SO-19.245/2023.-
Resolución N° SO-309/2023.-

VISTO:

El pedido elevado por la Srta. Celia Noelia Ruiz, delegada de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el XVII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ELERNyMA); y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica, gastos de inscripción, transporte y seguro, para los alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán, que participaron en el **"XVII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente"**, en Concepción, Chile, desde el 25 al 29 de Septiembre de 2023.-

Que, se debe reconocer la ayuda económica, gastos de inscripción, transporte y seguro de los alumnos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer ayuda económica, gastos de inscripción, transporte y seguro para los alumnos, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán, que participaron en el **"XVII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente"**, en Concepción, Chile, desde el 25 al 29 de Septiembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Coordinadora)	D.N.I. N°
López, Juan José	37.418.927	Ruiz, Cecilia Noelia	40.327.507
Salas, Micaela Jaquelina	38.655.500		
González, Nadia Morelia	39.536.666		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOCLOQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA